

24584 *ORDEN de 12 de noviembre de 1974 por la que se subsana error padecido en la de 18 de octubre de 1974, que convoca concurso-oposición restringido para proveer plazas vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1974, por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer plazas vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre del presente año, número 270.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la referida Orden se considere rectificada de la forma siguiente:

En la página 22980, en la base 3, apartado 3.1, donde dice: «Si en algún candidato concurren alguna de las circunstancias especificadas en el artículo 3.º de la Ley de 17 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 19), respecto a la distribución y reserva de vacantes en el momento de su "presentación", podrán acogerse a sus beneficios, haciéndolo así constar de una manera concreta en sus instancias», debe decir: «Si en algún candidato concurren alguna de las circunstancias especificadas en el artículo 3.º de la Ley de 17 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 19), respecto a la distribución y reserva de vacantes en el momento de su "provisión", podrán acogerse a sus beneficios, haciéndolo así constar de una manera concreta en sus instancias».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

24585 *ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que se acepta la renuncia presentada por don Alfonso Balcells Gorina, como Presidente titular del Tribunal de Profesores adjuntos de Universidad y se designa a don José María Segovia de Arana, como Presidente del mismo.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don Alfonso Balcells Gorina, como Presidente del Tribunal designado para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Estomatología médica», «Odontología», «Profilaxis dental», «Ortodoncia» y «Prótesis estomatológica», por Orden ministerial de fecha 23 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio, de conformidad con las razones alegadas por el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia a la indicada Presidencia y nombrar Presidente titular del citado Tribunal a don José María Segovia de Arana, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24586 *ORDEN de 14 de noviembre de 1974 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don José Pérez Sáez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Pérez Sáez, a don José María Rey Ardid, Catedrático de «Dibujo» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

24587 *ORDEN de 14 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología (Fisiopatología de la Reproducción)» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1966, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 22 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología (Fisiopatología de la Reproducción)» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, que corresponde a la situación existente el día 5 de septiembre de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Botella Llusá.

Vocales:

Don Eugenio Recaséns Méndez Queypo de Llano, don Heraclio Martínez Hernández, don José Antonio Clavero Núñez y don Luis Agüero García, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el segundo, y en situación de supernumerarios, el primero, tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Ramón del Sol Fernández.

Vocales suplentes:

Don Francisco Bonilla Martí, don Manuel Galbis Pascual, don Rosendo Poch Viñals y don Alejandro Novo Gonzalez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la Complutense de Madrid, el tercero; de la de Santiago, el cuarto, y en situación de supernumerario, el segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convocase a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24588 *ORDEN de 18 de noviembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre. Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan. Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 5 del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24589 *ORDEN de 18 de noviembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Política Económica de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Política Económica de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre. Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen